

SALTA, 24 de abril de 2013

Expte: 16027/10

VISTO la Resolución 048/2010-CI mediante la cual se otorga a Janet Carolina de los Ángeles López una Beca de Investigación de Iniciación (BII) por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 138/2011-Cl se otorgó una prórroga hasta el 31 de marzo de 2013 para las Becas de Investigación de Iniciación vigentes otorgadas en la convocatoria 2010.

Que mediante Nota N° 401-13 la Srta. Lopez solicita prórroga de dos meses en la presentación del Informe Final de la Beca de Iniciación a la Investigación.

Que el pedido obedece al estricto cumplimiento de lo previsto en el plan de estudios de la Maestría en Economía de la Universidad Nacional de La Plata, contando con el aval de la directora de la beca.

Que mediante Despacho Nº 004-13 la Comisión de Cargos y Becas aconseja hacer lugar a lo solicitado, por considerar atendibles las razones expuestas

Que el Consejo en la Segunda Reunión Ordinaria del 24 de abril de 2013, aprueba el Despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello.

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar prórroga hasta el 30 de junio de 2013 para la presentación del Informe Final de la Beca de Iniciación a la Investigación otorgada en favor de la Srta. Janet Carolina de los Angeles Lopez.

ARTÍCULO 2° .- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Rosa Elias de Dip, Srta. Lopez, Area Personal y Área Administrativo - Contable del CIUNSa. Cumplido, por Mesa de Entradas archívese en el expediente correspondiente.

RESOLUCIÓN Nº 065/ 2013- CCI

Dra. LIZ G SECRETARIA TESNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

SA MONICA FAI Dra. E PRESIDENTE

JO DE INVESTIGACION - UNSa